	JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD Medellín, seis de agosto de dos mil veinte.
PROCESO:	VERBAL
Demandantes	JOSÉ DANIEL MARULANDA Y OTROS Apoderado sustituto Dr. Jorge Alberto Muñoz Jaramillo jorgealbertomj11@hotmail.com Apoderado principal Dr. Saúl Alberto Muñoz Jaramillo saul8214@une.net.co
Demandada y llamada en garantía	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Apoderado Dr. Juan Carlos Vega Cadavid notificacionesjudiciales@enfoquejuridico.com jvega@enfoquejuridico.com
Codemandado	JEFFERSON FELIPE RENDÓN VELÁSQUEZ Apoderado Dr. Juan David Gómez Rodríguez jdgomez@jdgabogados.com
RADICACIÓN:	05001-31-03-001-2019-00436-00
Juzgado	ccto01me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tal como se había programado por auto del 28 de julio de 2020 notificado por correo electrónico a las partes en razón de que aún no se había logrado la instalación de los estados electrónicos para este Despacho, SE PRECISA QUE LA AUDIENCIA DEL ART. 372 del Código General del Proceso que tuvo que ser cancelada TENDRÁ LUGAR EL **DIA 09 DE MARZO DE 2021 A LAS 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE.

El Juez,

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO

(art. 11 del Decreto 491 de 2020)

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, en la fecha 12 DE AGOSTO DEL 2020 (digitalmente generada), se notifica el auto precedente por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°53, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario Ad hoc